



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

CUDAP: EXP-UNC: 0016785/2019

Córdoba, 24 ABR 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Bioq. Mara Parello, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a fs. 8/v del expediente de referencia, respecto al reintegro y pago por la impresión de afiches de la convocatoria 2019 para Proyectos de Articulación;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 714/2019 se autoriza el pago de las facturas presentadas;

Que a fs. 8/v del expediente de referencia, la Bioq. Mara Parello indica que se realice el reintegro de la factura B-00002-00001157;

Que el trámite es viable mediante el régimen de Compras Menores,

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 5/13 y Res. HCS 567/18;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Dejar sin efecto la Res. Dec. 714/2019.

ARTICULO 2do.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00002-00001156, de la firma **ELORZA HERNAN IGNACIO CUIT: 20-25038467-0**, por la suma total de \$500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

ARTICULO 3ro.: Disponer el reintegro de \$750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta con 00/100) a la Bioq. Mara Parello.

ARTICULO 4to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ-2019 por el HCD.

ARTICULO 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION Nro.:

763

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC